

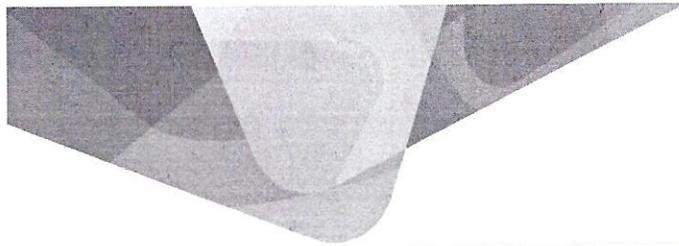
ACTA IAT No. 002-2023

**CONFORMACIÓN DEL COMITÉ PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INCENTIVO AL APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, 2023.**

El Secretario General (e) de la Alcaldía Mayor del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.3.2.7.10. del Decreto 802 de 2022 ***“Por el cual se sustituye el capítulo 7, al título 2, de la parte 3, del libro 2, del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, que reglamenta parcialmente el artículo 88 de la Ley 1753 de 2015, en lo referente al incentivo al aprovechamiento de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones”***, expedido por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en el cual se establece la responsabilidad de los municipios en la evaluación de los proyectos radicados para acceder al incentivo al aprovechamiento y tratamiento de Residuos Sólidos en el distrito de Cartagena; informa a continuación, los profesionales que conformarán el comité de evaluación, que estará a cargo de verificar el cumplimiento de los requisitos de los proyectos radicados ante esta Secretaría:

ASPECTOS PARA EVALUAR	NOMBRE Y APELLIDO	PROFESIÓN/CARGO
LEGALES	MARIA ISABEL MASTRASCUSA VILLALOBOS	Abogada, Asesor Externo – Secretaria General de la Alcaldía de Cartagena.
FINANCIEROS/COMERCIALES/PLAN FINANCIERO.	HUGO ALFONSO CABARCAS AYOLA	Contador Público, Asesor de Despacho – Servicios Públicos – Secretaria General de la Alcaldía de Cartagena

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



	CLAUDIA BOTELLO RODRIGUEZ	Contador Público, Asesora Externa – Secretaria General de la Alcaldía de Cartagena.
<b>ASPECTOS TÉCNICOS/OPERATIVOS</b>	DANIELA SOFÍA ALLE OLMOS	Ingeniera Ambiental. Asesor Externo – Secretaria General de la Alcaldía de Cartagena
	GREYS VICENIA JIMENEZ RICO	Ingeniera Ambiental y Sanitaria. Asesor Externo – Servicios Públicos – Secretaria General de la Alcaldía de Cartagena
	CRISTIAN JOSE HERRERA ATENCIO	Ingeniero Ambiental. Asesor Externo – Servicios Públicos – Secretaria General de la Alcaldía de Cartagena

Atentamente,

  
**DORYS LUCIA ARRIETA CARO**  
Secretario General (E)  
**Alcaldía Mayor de Cartagena**

Revisó: Hugo Cabarcas – Asesor de Despacho Servicios Públicos  
Proyectó: M. Mastrascusa -Asesor Externo

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.